

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 2.209/2021

El Pleno del Ayuntamiento de La Carlota, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3846/2021 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, procedente de la liquidación del Presupuesto de 2020.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Carlota, 1 junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.